

19 de noviembre de 2025

En relación con la publicación de informaciones en algunos medios sobre la adjudicación a ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. de la obra del Aeropuerto de Palma de Mallorca por 198 millones, Aena expone los términos de la licitación que demuestran la transparencia del proceso:

- La licitación de la obra “Remodelación del Área Terminal del Aeropuerto de Palma de Mallorca. Edificio Procesador y Módulo A”, por un importe de 223.922.532,00 euros, se publicó en el DOUE y en la página web de Aena en octubre de 2019.
- Con el fin de garantizar la concurrencia, Aena dio un plazo de presentación de ofertas de 50 días, superior al mínimo de 30 días que marcaba la legislación (Ley 31/07) aplicable en ese momento.
- En una primera fase, se presentaron 7 empresas/UTE y, tras ser analizada la documentación administrativa y técnica, todas superaron la calidad técnica mínima exigida en el pliego.
- Al tratarse de un procedimiento negociado con publicidad, según la ley vigente en ese momento, las empresas licitadoras podían realizar comentarios con el objetivo de identificar errores e indefiniciones existentes en el proyecto licitado, sin alterar el alcance y calidad del mismo.
- Tras los comentarios aportados por las empresas, y una vez revisados por la empresa redactora del proyecto y aceptados por Aena, se adapta el proyecto incorporando los comentarios aceptados, así como algunas modificaciones fruto de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), siempre manteniendo el importe de licitación y el plazo de ejecución.
- Ante el nuevo proyecto, las empresas podían retirarse sin penalización o presentar una nueva oferta técnica y económica.
- En esta segunda fase, presentaron oferta ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. y SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. Una vez superada la puntuación técnica mínima se produjo la apertura de ofertas económicas: ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. por 198.462.540,11€ y SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. por 223.480.885,47€
- El Consejo de Administración de Aena adjudicó el expediente, en su reunión del 26 de abril de 2022, a ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A., por ser la más

económica de las ofertas presentadas que obtienen la puntuación técnica mínima exigida.

En los procedimientos de contratación de Aena se lleva a cabo un detallado y extenso proceso de análisis y elaboración de los pliegos de prescripciones de sus contrataciones, en los que se definen e incorporan rigurosos y sólidos criterios de solvencia y evaluación técnica de las ofertas, que los licitadores deben cumplir dentro del proceso de selección del adjudicatario y que siempre se evalúan de forma previa a la posterior y definitiva subasta a precio con la apertura de ofertas económicas.

Aena cumple escrupulosamente lo establecido en la normativa de contratación pública, tanto a nivel nacional como europeo.